



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 16 de octubre de 1980

Número 47

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que es expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-85-68.47 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos ubicada en el ejido denominado Santa Catarina perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Méx. (Registrado con el número 11172).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-023 de fecha 4 de enero de 1979, el titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 13-90-61.05 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado

Santa Catarina Tabernillas, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su petición en el artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 13-85-68.47 Has., de las cuales 12-92-77.50 Has. son de uso individual y 0-92-90.97 Has., de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185495 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1o. de marzo del mismo año.

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 16 de Oct. de 1980 | No. 47

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13—85—68.47 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos ubicada en el ejido denominado Santa Catarina perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., (Registrado con el número 11172).

AVISOS JUDICIALES: 4740, 4744, 4745, 4746, 4747, 4748, 4742, 4749, 4750, 4500, 4539, 4482, 4483, 4484, 4492, 4493, 4494, 4504, 4505, 4507, 4649, 4506, 4477, 4713, 4714, 4715, 4495, 4768, 4779, 4726, 4727, 4728, 4707, 4705, 4624, 4787, 4783, 4648, 4770, 4640, 4628, 4629, 4631, 4739, 4716, 4722, 4632, 4702, 4704, 4706, 4708, 4724, 4479, 4478, 4644, 4480, 4481, 4510, 4643, 4721 y 4651.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4827, y 4781.

(viene de la primera página)

**RESULTANDO SEGUNDO.**— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1930, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de marzo del mismo año, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación una superficie total de 746-48-00 Has., aprobándose el expediente y plano de ejecución por la Comisión Agraria Mixta el 14 de noviembre de 1931. Por Resolución Presidencial de fecha 16 de septiembre de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación automática al ejido de referencia una superficie total de 656-08-00 Has., la cual se ejecutó según acta de posesión y deslinde el 23 de diciembre del citado año. Por Resolución Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1939, publicada el 29 de febrero de 1940, se benefició al poblado de referencia por concepto de Segunda Ampliación con superficie de 155-67-40 Has., la cual se ejecutó según Acta de posesión y deslinde el 27 de noviembre del referido año. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió

su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$23,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-85-68.47 Has., a expropiar es de \$318,707.48, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.— Simón González Retana, parcela No. 84, con superficie de 0-24-50 Has.; 2.—Herminio González Retana, parcela No. 318 con 0-12-70.50 Has.; 3.— Aurelio Arriaga Hernández, parcela No. 301, con 0-39-00 Has.; 4.—Apolinar García Hernández, parcela No. 291 con 0-31-50 Has.; 5.—Luis Torres González, parcela No. 307, con 0—31—50 Has.; 6.—Antonio González González, parcela No. 217 con 0—13—67—50 Has.; 7.—Adolfo Martínez Santana, parcela No. 154, con 0-09-50 Has.; 8.—Alvaro González Velázquez, parcela No. 27 con 0-26-25 Has.; 9.—J. Cruz Martínez Nieto, parcela No. 38 con 0-17-25 Has.; 10.—Agustín González Sánchez, parcela No. 98 con 0-26-25 Has.

11.—María Nieto Sánchez, parcela No. 39, con 0—14—00 Has.; 12.—Hortencia González Vieyra, parcela No. 99, con 0-06-40 Has.; 13.—Romualdo Martínez Hernández, parcela No. 41 con 0-14-17-50 Has.; 14.—Domingo Remedios González, parcela No. 106 con 0-12-07-50 Has.; 15.—Catalina Martínez Arriaga, parcela No. 62 con ..... 0-13-48 Has.; 16.—Calixto Remedio González, parcela No. 107 con 0-12-35 Has.; 17.—Tranquillino Martínez Arriaga, parcela No. 55 con 0—13—48 Has.; 18.—Evodio Remedios Zamora, parcela No. 108, con 0-14-75 Has.; 19.—Anselmo López Hernández, parcela No. 42 con 0-13-25 Has.; 20.—Francisco Remedios Zamora, parcela No. 184, con 0-13-50 Has.

21.—Guillermo Carmona Javier, parcela No. 257, con 0-12 -50 Has.; 22.—Porfirio Retana Reyes, parcela No. 125, con 0-12-45 Has.; 23.—Pedro Salgado Hernández, parcela No. 172 con ..... 0-12-85 Has.; 24.—Angel Zamora Sánchez, parcela No. 53 con 0-13-00 Has.; 25.—Bruno Olivares Santana parcela No. 94 con 0-12-95 Has.; 26.—Alberto López Sánchez, parcela No. 114 con ..... 0-11-20 Has.; 27.—Santiago López López, parcela No. 115 con 0-10-60 Has.; 28.—Alejo Olivares Torres, parcela No. 151, con 0-12-65 Has.; 29.—León López Cruz, parcela No. 164 con 0-13-85 Has.; 30.—Mario Olivares Torres, parcela No. 150 con 0-12-65 Has.

31.—María de Jesús Torres, parcela No. 48 con 0-13-00 Has.; 32.—Pedro López Garduño, parcela No. 163 con 0-12-85 Has.; 33.—Pedro Rodríguez Retana, parcela No. 138 con 0-12-60 Has.; 34.—Enedina Martínez López, parcela No. 238, con 0-13-82.50 Has.; 35.—Celestina Esquivel Vda. de Hernández, parcela No. 226, con 0-13-25 Has.; 36.—Pablo Cruz Vera, parcela No. 344 con..... 0-22-95 Has.; 37.—Fabián Salgado González, parcela No. 171 con 0-12-45 Has.; 38.—Darío Aguilar López parcela No. 256, con 0-24-00 Has.; 39.—Juan Sánchez, parcela No. 39 con 0-02-86 Has.; 40.—Daniel Olivares Torres, parcela No. 49 con 0-30-70 Has.

41.—Antonio Olivares Sánchez, parcela No. 36 con 0-36-75 Has.; 42.—Juana Sánchez Vda. de Olivares, parcela No. 35, con 0-36-20 Has.; 43.—Esther López Vda. de Santana, parcela No. 221 con 0-36-30 Has.; 44.—Flavio Santana López, parcela No. 222 con 0-34-00 Has.; 45.—Eduardo Santana López parcela No. 223, con 0-22-03 Has.; 46.—Santiago Mercado García, parcela No. 181 con 0-01-00 Has.; 47.—Apolinar Mercado García parcela No. 182, con 0-04-16 Has.; 48.—Ventura Ortega López parcela No. 189 con 0-25-77.50 Has.; 49.—Manuel Martínez López, parcela No. 225 con 0-12-84 Has.; 50.—Esteban Ortega López parcela No. 337, con 0-21-40 Has.

51.—José Bartolo Salomón, parcela No. 11 con 0-08-85 Has.; 52.—Hilario Ortega López, parcela No. 270 con 0-33-62.50 Has.; 53.—Tranquilino Salomón López, parcela No. 20 con 0-08-70 Has.; 54.—Crispín Salomón López, parcela No. 21 con 0-16-87.50 Has.; 55.—Julio Salomón parcela No. 196 con 0-08-85 Has.; 56.—Carmen Hernández Martínez parcela No. 192, con 0-15 80 Has.; 57.—Petra Olivares Torres, parcela No. 52 con 0-08-12.50 Has.; 58.—Balbino Garibay García, parcela No. 44 con 0-22-12.50 Has.; 59.—Rosario Garibay Cruz, parcela No. 46 con 0-43-00 Has.; 60.—Fernando López Alvarez, parcela No. 57 con 0-32-50 Has.

61.—Vicente Salazar Nieto, parcela No. 60, con 0132-50 Has.; 62.—David Carmona Conrado, parcela No. 660, con 0-03-25 Has.; 63.—Cayetano López Sánchez, parcela No. 613 con 0-27-75 Has.; 64.—Roberto López Avarez, parcela No. 612 con 0-27-10 Has.; 65.—Porfirio López Alvarez, parce-

la No. 603, con 0-03-50 Has.; 66.—Alberto López Sánchez, parcela No. 606 con 0-22-47 Has.; 67.—Francisco Carmona Hernández, parcela No. 605 con 0-19-77.50 Has.; 68.—Vicente González Villido, parcela No. 614 con 0-05-22.50 Has.; 69.—Antonio Salazar Martínez, parcela No. 616 con ..... 0-02-52.50 Has.; 70.—Bartolo Martínez Gómez, parcela No. 618, con 0-01-00 Has.; 71.—Librado Hernández Nieto con 0-25-00 Has.; 72.—Alejandro López Jiménez con 0-06-25 Has.; 73.—Eulalio Medina Hernández con 0-20-00 Has. y 74.—Tomás Zamora Sánchez con 0-24-85 Has. y una superficie de 0-92-90.97 Has. de uso común.

Que las opiniones de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. son en el sentido de que procede la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado, no fue emitida no obstante habersele solicitado, por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO UNICO.**--Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 13-85-68.47 Has., localizadas en los terrenos del ejido Santa Catarina Tabernilas, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de ..... \$318,707.48 para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto

al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en los términos de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

### DECRETO

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de Santa Catarina Tabernillas, Municipio de Almoloya de Juárez del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con superficie de ..... 13-85-68.47 Has. (trece hectáreas, ochenta y cinco áreas, sesenta y ocho centiáreas, cuarenta y siete decímetros cuadrados), para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$318,707.48 (trescientos dieciocho mil setecientos siete pesos 48/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la

expropiación de dichos terrenos y pasará a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 13-85-68.47 Has. (trece hectáreas, ochenta y cinco áreas, sesenta y ocho centiáreas, cuarenta y siete decímetros cuadrados), de las cuales 12-92-77.50 Has. (doce hectáreas, noventa y dos áreas, setenta y siete centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados son de uso individual, 0-92-90.97 Has. (noventa y dos áreas, noventa centiáreas, noventa y siete decímetros cuadrados) son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el "Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se exproplan terrenos del ejido de Santa Catarina Tabernillas, Municipio de Almoloya de Juárez de la mencionada entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 16 de octubre de 1980.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1338/980, ANTONIO RUBI ARMADA, promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno que se ubica en Barrio de Tlacopa de de esta Ciudad, con las medidas y colindancias: NORTE 3.38 mts., con Pascual. SUR: 3.38 mts., con calle de la barranca. ORIENTE: 17.00 mts., con Manuela Maldonado Vda. de Vilchis. PONIENTE: 17.00 con Pascual Vilchis. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta.- DOY FE.

C. secretario P.J Silverio A. Sánchez Castañeda.....  
4743.— 9, 14 y 16 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ENRIQUE BACA LARA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de Común repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE.—21.90 metros con Juan Baca Valdivia, AL SUR, 27.50 metros con Martín García Casasola, AL ORIENTE, 14.30 metros con Juan Baca Valdivia, Y AL PONIENTE, 17.40 metros con Calle pública Insurgentes, con una superficie de 359.25 metros 2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4744.—9, 14 y 16 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JUAN BACA VALDIVIA, promueve en éste Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de Terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México; el cual mide y linda.—AL NORTE.—43.90 Mts. con Zenón García González.—AL SUR, 21.90 mts. con Enrique Baca Lara y 27.50 mts. con Martín García Casasola.—AL ORIENTE.—18.80 mts. con Camerino Soto.—y AL PONIENTE.—14.30 mts. con Enrique Baca Lara y 2.00 mts. con el mismo.—Con una superficie de 517.25 Metros cuadrados.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4745.—9, 14 y 16 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EUSTOLIA ORTEGA SANCHEZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de Común Repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México; el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 34.80 metros con Juan García González, AL SUR, 43.90 metros con Juan Baca Valdivia, AL ORIENTE, 13.60 metros con Camerino Soto, y al PONIENTE, 16.70 metros con Calle Insurgentes. Con una superficie 548.85 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México; a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4746.—9, 14 y 16 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Que en el Expediente 181/980 PEDRO LOPEZ BLAS, promueve diligencias información Dominio onjeto obtener título supletorio de dominio de terreno y construcción en calle Juan de Dios Peza número 22 Atlacomulco México que mide y linda: NORTE 15.30 Mts. calle JUAN DE DIOS PEZA SUR: 13.75 Mts. JESUS BE-CERRIL ORIENTE 18.50 Mts. JULIA MONTEL PONIENTE: 18.30 Mts., EUFEMIA MARTINEZ SUPERFICIE: 267 Metros Cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de Toluca, México, se expide a los dieciocho septiembre mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4747.—9, 14 y 16 Oct.

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 1913/79, promovido por el Licenciado Ricardo Estrada Vallejo yo Abel Ruiz Ríos, como endosatarios en procuración del BANCO DEL PAIS, S.A., en contra del señor Sergio Cadena López, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble:

Un automóvil marca CHEVROLET, modelo 1965, cuatro puertas pintado en color blanco con toldo color verde, con número de motor 1313369—TB22395, con Registro Federal de Automóviles número 3661743 con placas de circulación LHL—368, del bienio 1978-1979, presentando llantas de media vida, vestidura en mal estado de uso, carrocería igualmente en mal estado de uso, así mismo el motor.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$20,000.00.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

4748.—9, 14 y 16 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

**MARCIAL GRANADOS RODRIGUEZ.**—Expediente número 409/980, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de treinta años sobre un predio que se encuentra ubicado en la Av. Vicente Guerrero No. 56 del Municipio de San Francisco Xonacatlán perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, y cuyas características son las siguientes. AL NORTE 15.00 Mts. con la señora Eulalia González. AL SUR.—15.00 Mts. con la calle de Vicente Guerrero.—AL ORIENTE.—73.00 Mts. con 70 cms. con el señor Ernesto Avila Villavicencio. AL PONIENTE.—73.00 Mts. con 70. cms. con el señor Marcial Granados Rodríguez.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editarse en la Ciudad de Toluca México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 2 de octubre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 4742.—9, 14 y 16 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1139/977, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Manuel Lezama Escobedo apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra la señora María Guadalupe Gómez Leyva de Castillo, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE PROXIMO, para en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Terreno denominado "El Tule", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 2,830.00 mts. con Teresa Gómez Nava, Oriente 487.69 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente, dos líneas de 289.91 metros, y otro de 235.73 mts., con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravamen: Contrato de Apertura de Crédito R. y A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$168,000.00, de fecha 5 de Abril de 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$141,702.40.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la tabla del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica. 4749.—9, 14 y 16 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 958/1979, CONTINENTAL AUTOMOTRIZ contra ALFREDO ESPINOZA RUZ, PRIMERA ALMONEDA: ONCE HORAS, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO:

Camioneta Dodge, tipo D300, modelo 1978, motor de ocho cilindros, Registro Federal de Automóviles 4643530, Motor L8—24780, serie igual a la del motor, placas de circulación del Estado de México KN—3874, para el bienio 1978—1979, equipada con caja me-

tálica, con radio AM, sin marca, de doble rodada, con llantas de media vida, con vestidura de vinil beige, verde olímpico, funcionando en buen estado de uso.

BASE: \$180,000.00.

Se convocan postores.

Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

6 de Octubre de 1980.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Srio.—Doy fe.

4750.—9, 14 y 16 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ, J. TRINIDAD ESCALONA.

MARCIANO SOBERANES MENDOZA, en el expediente número 666/80, que se tramita en este Juzgado las demandas la Usucapion del terreno número 12, manzana 41, de la Colonia Agua Azul, Tercera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE 9.00 metros con Lago Mack, con una superficie total de 151.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, previéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4500.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1462/79 El Licenciado Isaac Vega Porcayo, se ha presentado como apoderado de Residencias Modernas, S.A. antes este Juzgado promoviendo en vía Ordinaria Civil rescisión de contrato, demandando a ARABELIA OVIEDO DE JURADO Y FERNANDO JURADO MARTINEZ, en día entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio, notificándoles por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los Gaceta de Gobierno, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibidos de que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado con las de carácter personal. Dada en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4509.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 1094/80  
 SEGUNDA SECRETARIA

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA**  
**JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.**

OLIVA ARAUJO JOVE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno núm. 5; Manz. 37-4 Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda NORTE 20.00 metros con lote 4; SUR 20.00 metros con calle sin nombre CRIENTE 10.00 metros con lote 10; y PONIENTE 10.00 metros con calle 36. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda que serán apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 4482.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 1168/80  
 SEGUNDA SECRETARIA

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA**  
**JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.**

PORFIRIO AGUILAR PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote núm. 22, manzana 168 Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda NORTE 20.00 metros con lote 21; SUR 20.00 metros con lote 23; ORIENTE 10.00 metros con calle 29; y PONIENTE 10.00 metros con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4483.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 1164/80  
 SEGUNDA SECRETARIA

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA**  
**JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.**

JOSE CRUZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 27 manz. 51 Col. el Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 28; SUR 20.75 metros con lote 25; ORIENTE 10.00 metros con calle 15 y PONIENTE 10.00 metros con lote 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de septiembre de mil novecientos 80.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

4484.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 270/80.

**SRS. ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK,**  
**ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA y MOISES ALCHALEL.**

CAROLINA PALOMINO DE REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 3 de la manzana 48—C de la Col. Aurora de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 2, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 5, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 2, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Pájaro Azul. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4492.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE,**

ISABEL MENDOZA DE MORALES, en el expediente 1384/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 78, Colonia Evolución ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 3; AL SUR: 16.82 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Mexicalcingo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 4493.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

CASIMIRO NICOLAS JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1595/980, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 48 de la manzana 58 de la Colonia Evolución, ubicada en éste Municipio que mide y linda AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 47; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Santa Anita y al PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta, en Ciudad Netzahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzabre Sánchez.—Rúbrica. 4494.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELISA SALGADO DE GARCIA.

JUAN HERNANDEZ PEREZ, en el expediente número 18/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 209, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 12; AL SUR 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE 10.00 metros con Avenida Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx.", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica  
4534—27 Sept. 7 y 16 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUETA BECERRA JUAREZ.

LEONOR AVILEZ SOSA DE VEGA, en el expediente número 937/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15 manzana 169 de la Colonia Maravillas, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 21; y AL PONIENTE 12.00 metros con lote 2; Con superficie total de 204.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4505—27 Sept. 7 y 16 Oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1103/80  
PRIMERA SECRETARIA

JOSE LORENZO ZAKANY.

ANGELA MENDOZA RIVAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno Núm. 44 manzana 47 Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 8.00 metros lote 9; AL SUR 8.00 metros calle Alameda Central; AL ORIENTE 20.00 metros lote 45; AL PONIENTE 20.00 metros lote 43. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4507—27 Sept. 7 y 16 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promueve bajo el expediente 279/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán México, con las medidas y colindancias que menciona.

AL NORTE 18.77 metros con Tomasa Juárez de Sánchez AL SUR 18.77 metros con calle Privada; AL ORIENTE 27.90 metros con Hermelinda Sánchez Juárez; AL PONIENTE 28.00 metros con calle Justo Sierra. Teniendo una superficie de 521.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4649.—4, 16 y 28 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SACRAMENTO AVALOS CALDERON:

MARIA DE LA LUZ ESTRELLA R., en el expediente número 27/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de la Escritura o Contrato de Compra—Venta respecto del lote 3, manzana 76, Sección Primera de la Colonia José Vicente Villada, en lo que hoy es la calle Abelardo Redí-guez, en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.00 metros con lote 2; AL SUR 21.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con lote sin número; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 28, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados aproximadamente y otra prestación que le reclama. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo los posteriores se lo harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4506.—27 Sept. 7 y 16 Oct

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1087/80  
PRIMERA SECRETARIA

RAMONA VARGAS VDA. DE ATILANO.

MERCEDES CANO BECERRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 17 manzana 496 de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 16; AL SUR 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 39; AL PONIENTE 8.90 metros con calle Caminante. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4477.—27 Sept., 7 y 16 Oct.



**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 168/80.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FELICITAS LOPEZ DE VILLALOBOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote número 37 de la manzana 61 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE 21.50 metros, con lote 38 AL SUR 21.50 metros con lote 36; AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE 10.00 con calle, y su superficie es de 215.00 metros Cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4713.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

RAUL VALENZUELA TORRES.

FORTENCIA ALONSO CAMACHO en el expediente 789/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 22, manzana 36 de la Col. Gral. J. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 22.00 metros con lote 21; AL SUR 22.00 metros con lote 23; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE 10.00 metros con calle; con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 24 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4714.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

LIDIO ORTIZ YAÑEZ.

HERLINDA AVIÑA GARCIA en el expediente 881/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 22, manzana 21, de la Col. Agua Azul de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 21; AL SUR, 16.82 metros con lote 23; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 47; y AL PONIENTE, 9.00 metros con calle Netzahualcóyotl, con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 23 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de acuerdos P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4715.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

RODOLFO LUIS LOPEZ CASTELLANOS, en el expediente 801/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 14, manzana 10, de la Colonia AMPLIACION LAS AGUILAS, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 15; AL SUR: 19.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 33. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a su última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4495.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente No. 1085/980. JOSEFINA AVELINO VELA, DE NAVARRA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Guerrero número 13 en San Mateo Ozcoapan, de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 21.26 metros Martín Samirio, SUR 21.26 metros Lidia Vázquez; ORIENTE 7.66 metros calle Vicente Guerrero, PONIENTE 7.66 Guadalupe Gómez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1980.—El Primer Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4758.—11, 16 y 18 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

FELIPE FUENTES SANTILLAN, promueve bajo el expediente 87/80, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con un departamento denominado "EL SOLAR", ubicado en el pueblo de San Martín Tepetitlan, hoy Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE 29.50 metros con ARTURO ANAS FONSECA; AL SUR 7.00 metros con calle Galeana; AL SUROESTE 19.00 metros con calle Galeana; AL ORIENTE 23.10 metros con Fernando Castro Vázquez; AL PONIENTE en dos tramos, el primero de 8.90 metros con calle Matamoros y el segundo tramo 6.00 metros, con calle Matamoros, teniendo una superficie total de 510.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Rumbo, que se editan en la Ciudad del Estado y Valle de México, respectivamente, y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campi-rán.—Rúbrica.

4779.—11, 16 y 18 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LA SUCESION DE CESAR HAHN CARRERAS, Y ALBACEA SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ANA MARIA PALACIOS MENDIETA, en el expediente marcado con el número 1453/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 142 de la colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 29, AL SUR 20.00 metros con Séptima Avenida el ORIENTE 10.00 metros con calle 5, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15, con una superficie de 203.09 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

4720.—7, 16 y 25 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1340/79

Para dar cumplimiento al auto de diez de septiembre del año en curso dictado en el expediente número 1340/79, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. en contra de SERGIO MIGUEL CHAVERO NAVARRO y en virtud de que se ignora el paradero de SERGIO MIGUEL CHAVERO NAVARRO emplácese al mismo por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado y Boletín Judicial.—Tlalnepantla, Méx. a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario C. Felix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4727.—7, 16 y 25 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

IGNACIO MARTINEZ:

MARGARITA LIBRADO SALAS AGUILAR, en el expediente número 936/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda a Usted el DIVORCIO NECESARIO, fundándose en la causal que invoca, por las causas y motivos que expone, por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4728.—7, 16 y 25 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABRAHAM ZLOTINCK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MOISES ALCHALEL:

WILFRIDO VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 802/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del terreno 10, manzana 414, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 19, al SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 8.90 metros con lote 45; AL PONIENTE: 8.85 metros con Calle Morenita, con una superficie total de 150.88 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4707.—7, 16 y 25 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABRAHAM ZLOTINIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARIO LUIS FERRER NAVA, en el expediente número 944/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno 15, manzana I de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros con Lote 14 AL SUR: 19.40 metros con lote 16, AL ORIENTE. 9.00 metros con calle Barca de Oro, AL PONIENTE: 9.00 metros. Con Av. Adolfo López Mateos, con una superficie total de 174.60 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4705.—7, 16 y 25 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISABEL MONTERRUBIO ESPINOZA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado PUEBLO NUEVO, ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 35.40 mts. con Apolinar Monterrubio; AL SUR 35.40 mts. con Eleuterio Perales; AL ORIENTE 16.80 mts. con Carril; AL PONIENTE 16.80 mts. con Martha Monterrubio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4624.—4, 16 y 28 Octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 646/1979. MULTIBANCO, COMERMEX, S.A. contra AVICOLA SANTA MARIA, Sociedad Anónima, ONCE TREINTA HORAS, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PRIMERA ALMONEDA:

Avicola Santa María, ubicada aproximadamente en el Km 18.5 de la carretera Toluca—Tenango del Valle, México, medidas y colindancias; consta de dos triángulos: Uno; Poniente; 327.00 metros con Ejido de Santa María Rayón Norte; 277.00 metros con barranca; Oriente una línea de Noroeste a Suroeste de 428.00 metros;

Dos; Sur 31.58 metros con camino al Rancho San Diego, Oriente 390.00 metros con Rancho San Diego; Poniente una línea de Noroeste a Suroeste de 326.00 metros con el mismo tramo de carretera Toluca—Ixtapan de la Sal. Superficie 48,358.00 M2. Construcción de las quince navas; de madera, rodeadas de tela de alambre y láminas de asbesto, techadas con bielas, cintas y láminas de asbesto. Construcción de la casa habitación de 330.00 M2 dos plantas.— Cuarto de mantenimiento. Construcción para oficina de 70.00 M2, consta de cuatro cuartos y un baño. Construcción para oficina; en 9.00 M2, consta de un cuarto. Construcción para bodega; en 200.00 M2. Dos construcciones más para bodegas en 212.00 M2. Construcción para bodega en 227.00 M2. Construcción para máquinas.

Gravámenes: Hipoteca por \$750,000.00 1).— Anotación marginal del juicio de Amparo No. 1108/977 de Purina S.A. de C.V. 2).—Anotación marginal de constitución de garantía al juicio de amparo No. 1108/977. 3).— Anotación marginal de embargo por \$800,626.00 por Multibanco Comermex, S.A. 4).— Anotación marginal de embargo por \$2,039,919.00 por Oficina Federal Subalterna de Hacienda No. 59 en Tenango del Valle, México.

BASE: \$1,990,328.00 Convóquense pastores y citese a los acreedores. Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado. Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México.— 1o. de Octubre de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.— Doy fe.—

4767.—11, 16 y 18 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

EMILIO TELLO BACA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en el llano de el Abrojo, Mpio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 33.00 metros con Carretera a Totolmalac; SUR 33.00 metros con Canal de Agua de Riego que conduce a Santa Ana Zochuca; OTE. 43.00 metros con Nicanor Estrada; PTE. 42.00 metros, con Lorenzo Estrada Exp. No. 317/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editante Toluca, México, Tenancingo, Méx., a 18 de Sept. de 1980.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

4769.—11, 16 y 18 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

GUILLERMINA PEREZ, promueve bajo el expediente número 182/80, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 18.67 metros con Privada AL SUR 18.67 metros con Lucio Montes AL ORIENTE 27.00 metros con Juan Luna Rojas AL PONIENTE 27.50 metros con Beatriz Sánchez Juárez. Teniendo una superficie de 508.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4648.—4, 16 y 23 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

GUILLERMO CABRERA RIOS, promueve bajo el expediente número 945/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL CHIVACANO" ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepozotlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 89.90 metros con Ezequiel Ortiz. AL SUR 89.60 metros con Canal Federal; AL PONIENTE 20.00 metros con Felipe Herrera y al ORIENTE 18.60 metros con Ascensión Almazán teniendo una superficie de 1,732.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4770.—11, 16 y 18 Oct.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

PEDRO BARON GUADARRAMA, por su propio derecho, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, INMATRICULACION bajo el expediente No. 2010/80, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara. Edo. de México denominado "EL LLANO" con superficie de 4,000.00 M2. AL NORTE 40.00 metros con calle sin nombre, AL SUR 40.00 metros con propiedad Privada, AL ORIENTE 100.00 metros con Boulevard San Agustín, AL PONIENTE 100.00 metros con Pedro y Fausto Barón Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, Lic. O. Uileses Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4640.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 848/80

SEGUNDA SECRETARIA

TERACIA CASTRO VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad denominada "SACAHUSCAS", ubicado en el poblado de San Miguel Toluca en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.30 metros con Gabriela Venegas; AL SUR 18.30 metros con Josefina Méndez; AL ORIENTE 15.00 metros con Cruz López; AL PONIENTE 13.90 metros con callejón sin nombre y sin salida, con una superficie de 285.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México a 24 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4628.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 810/80

SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO CASTILLO ALMERAYA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ATLAHU-TENCO", ubicado en la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepiclaextoc de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, por una parte mide 67.00 metros con camino, por otra parte del Norte 9.70 metros con Aureliano Cortez; AL SUR 67.00 metros con Cesario Delgadillo; AL ORIENTE 53.70 metros con Apolinar Castillo; AL PONIENTE, por un lado 67.00 metros con Aureliano Cortez y por otro 22.00 metros con Barranca. Con superficie de 4,927 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 18 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4629.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA...**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 748/983

SEGUNDA SECRETARIA

HERMIN SANTILLAN ACOSTA.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno de propiedad denominado "TEMEZQUITLAL", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panocaya, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 11.15 metros con Delfín Segura; AL SUR 13.85 metros con María Luisa Pedraza Castañeda; AL ORIENTE: 22.75 metros con Alfredo Billar y Carretera Nacional; y AL PONIENTE 20.60 metros con Federico Santillán Acosta. Hacienda una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados donde tiene construida una casa de material que ocupa una superficie aproximada de 65.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco Estado de México a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4631.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARTHA LOPEZ DE VILLALOBOS, promueve en este Juzgado Juicio de Divorcio Necesario, en contra de su Esposo el señor ANDRES VILLALOBOS RIVERO, y accediendo que se ignore el Domicilio del Demandado; con apoyo en lo establecido por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, en vi-

gor, se emplaza a Juicio a ANDRES VILLALOBOS RIVERO, a quien se lo hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4739.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

CLEMENTINA MEDINA DE VALPUESTA, en el expediente número 746/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del terreno 5, de la manzana 172 de la colonia Reforma Sección Perla, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con el lote 4; AL SUR 15.00 metros con el lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con Av. Tepozanes al PONIENTE: 8.00 metros con el lote 27, con una superficie total de 120.00 Mts2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4716.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. VICENTE TORRES RIVERA

MARCELINO RIVERA TELLES Y JOVA RAMIREZ GUERRERO, lo demandan en el expediente 550/80—2, en Juicio Ordinario Civil, la propiedad por prescripción positiva del terreno y la casa marcada con el número 24 A de la calle de Juventud, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerla el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y con las de carácter personal se lo harán en términos de Ley, haciéndole de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4722.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 747/80  
PRIMERA SECRETARIA

FEDERICO SANTILLAN ACOSTA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TEMEZ-QUITLALU", ubicado en la Magdalena Panocaya, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 10.90 metros, con Delirán Segura; SUR 10.90 metros con calle Hidalgo; ORIENTE 40.20 metros con Fermín Santillán y María Luisa Pedraza Castañeda; PONIENTE 39.15 metros con Gregorio Vera; haciendo un total en superficie de 440.00 M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4632.—4, 16 y 23 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIPRIANO ROSALES MADARIAGA:

ESTRELLA SILVA BACA, en el expediente número 837/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 14, manzana 53, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 13; AL SUR: 21.50 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4702.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 799/80  
1a. SRJA.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL, ABRAHAM ZLOTNIK.

JESUS RAMIREZ LIZAOLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 50 manzana 500 Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros. Lote 49, AL SUR 17.00 metros Av. Chimalhuacán; AL ORIENTE, 9.00 metros calle Montaña, AL PONIENTE 9.00 metros Lote 25. Se le hace saber que deberá apercibirse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, 25 de Septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4704.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTINCK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALEL:

MAURILIO ACEVEDO GONZALEZ, en el expediente número 838/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del terreno número 14, manzana 92 "B", de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.10 metros con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4706.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

GRACIELA LOZA DE LOPEZ, en el expediente 909/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote número 15, manzana 158 de la Colonia Campestre Guadalupe que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con lote 33; AL SUR 9.17 metros, con Av. Uno; AL ORIENTE 12.00 metros, con calle 34; y AL PONIENTE 17.00 metros, con lote 14, con una superficie de 187.50 metros, cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4708.—7, 16 y 25 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAUSA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve en la Vía Ordinaria Civil, y en ejercicio de la acción civil, que le compete, demandando de su conyuge JOSE HUGO LOPEZ MEJIA, de quien desconoce su domicilio y paradero, el Divorcio Necesario, por las causas que indica, para que se declare disuelto el vínculo matrimonial y la pérdida de la patria potestad de sus dos menores hijos XOCHITL Y FABIAN LOPEZ HERNANDEZ, así como el pago de gastos y costas que este Juicio origine, admittida la demanda se ordenó emplazar al demandado en términos del artículo 194 del Código Civil vigente en el Estado haciéndole saber deberá comparecer en el término de treinta días del siguiente al de la última publicación, C. Juez acordó publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4724.—7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUMERO 945/80

SRS. DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

EMILIO PEREZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 93 de la Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 13, AL SUR 20.75 metros con lote 20, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 22, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en días en la Gaceta de Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4479.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 1085/80

SR. ALFREDO GALLARDO TORRES.

ARMANDO GARCIA HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 58 de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 43; AL SUR 17.00 metros con lote 45, AL ORIENTE 9.00 metros con Aguila Negra; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 18. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4478.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O

INES LOPEZ DE RODRIGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble de mi propiedad, ubicado en Ecattitlán Municipio de Nextlalpan, Estado de México, denominado "ATILANOCO" con las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE: 54.00 metros, con callejón; AL SUR: 55.60 metros con Juan Hernández; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Ezequiel Palmas; AL PONIENTE: 70.00 metros con calle Pública.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veintidos de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4644.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 1162/80  
SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

BERMINIO VICTORIA LARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 51 de la Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda: PONIENTE 20.75 mts. con lote 27; SUR 20.75 mts. con lote 19; PONIENTE 10.00 mts. con calle 10; y PONIENTE 10.00 mts. con lote 10. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4490.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 1170/80  
SEGUNDA SECRETARIA

ANGELINA URIBE DE CHAVEZ

SOFIA PRUDENTE NUÑEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 4 manzana 51 Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 3; SUR 20.75 metros con lote 5; ORIENTE 10.00 metros con lote 19; Y PONIENTE 10.00 metros con calle 11. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4481.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLANEPANTLA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1703/79, primera Secretaría, el señor Licenciado Isaac Vega Porcayo, apoderado de Promotora Habitacional San Juan de Aragón, S.A. se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía Ordinaria Civil posesión de contrato, demandando de Carlos Andrés Domínguez López y María Elena Meléndez de Domínguez, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio. Notificándoles por edictos que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibido de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal. Dada en la Ciudad de Tlanepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4510.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADRIAN RAMIREZ, promueve en éste Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "TIERRA BLANCA", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el barrio de San Marcos perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda. AL NORTE 152.00 metros con terreno de Lucio Zamora, AL SUR, 152.00 metros con una calle AL ORIENTE 135.00 metros con terreno de Ismael Piliado y AL PONIENTE, 135.00 metros con terreno de Reyes González y Marcelino Domínguez, con una superficie aproximada de 20,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente y Distrito, de la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4643.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SELS. FRANCISCO JAVIER VIÑOLAS REGUERA Y ANGELINA SANDOVAL DE VIÑOLAS.

El señor licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, apoderado legal de PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio Civil en contra de ustedes y cada vez de que se ignora su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ha ordenado en los emplazamientos por medio del presente edicto, el cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndoles saber por este conducto, que deberá presentarse ante el Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, previéndoles además que deberán señalar domicilio en Tlalnepantla, México, para cit y recibir notificaciones, en caso de no hacerlo, las posteriores se les harán por medio de rotulón que se fijará en las puertas del Tribunal, quedando a su disposición en la Secretaría respectiva copia simple de la demanda. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4721.—7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promueve bajo el expediente número 278/80 diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 1877 metros con calle Privada; AL SUR 1877 metros con Lucio Montes; AL ORIENTE 2790 metros con Beatriz Sánchez Juárez; AL PONIENTE 2800 metros con calle Justo Sierra; Teniendo una superficie de 521 83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

4651.—4, 16 y 28 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 ZMM-1 DEPENDENCIA PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL

LUYD AVILA CAMACHO No. 86. TOLUCALPAN, EDO. DE MEXICO. CUM: 4282--A--IV

Edic: 390. 1/30 ASUNTO EDICTO

Tolucalpan, Méx., a 9 de octubre de 1980 —

EDICTO

ACUERDO PARA REMATE

DE LOS SELLOS CON EL ESCUDO NACIONAL DEL DICE:

DE LOS UNION MEXICANOS.

OFICINA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

GRUPOS MECANICOS DE SERVICIO S.A. Reg. Patronal 20-87 Bimestres 1o-66, 6o-66, 1o-67, 2o-67, 4o-67, 5o-67, 6o-67, 1o-68, 2o-68, 3o-68, 4o-68, 5o-68, 6o-68, 2o-69 con un monto de \$156,215.15 para el embargo de fecha 25-10-80. GRUPOS FARRER S.A. Reg. Patronal C41-12924-16 Bimestres 1o-76, 6o-76, 2o-77, 4o-77 con un monto de \$336,548.67 para el embargo de fecha 14-XI-77. BSC ESTUdios COMS. S.A. Reg. Patronal 170-80 1239-16 bimestres 2o-77, 3o-77 con un monto de \$3,087.71 para el embargo de fecha 9-VII-79. Ante las expedientes que se citan y comprobando el derecho del Fisco Federal para hacer efectivos los créditos mediante la venta de los bienes embargados con fundamento en el Artículo 132, 133 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, se acordó el remate de los mismos conforme a las disposiciones aplicables contenidas en la Sección III, Capítulo Tercero del ya citado Código Fiscal de la Federación.

Por tanto, el presente Acuerdo por edicto, durante tres días consecutivos con fundamento en lo establecido en el Artículo 132 del Código Fiscal de la Federación.

Así Acordó y firma.

El jefe de la Oficina

MG. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica OOPS—490808

4827.—14, 16 y 18 Oct

TERMOMET, S.A.

Instrumentos para presión-Flujo-Nivel-Temperatura

Octubre 8, 1980.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERMOMET, S.A., para celebrar Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Domicilio de las Oficinas de esta empresa, cita en Guillermo Barroso No. 32—A Fracc. Ind. las Armas, Pte. de Vigas, Edo. de México, para el día 24/X/80 a las 14:00 hrs., para tratar el siguiente orden del día.

I.—Aumento de Capital.

A t e n t a m e n t e

EL ADMINISTRADOR

ING. ARTURO CATALAN PERALTA.—Rúbrica.

NOTA: Primera Convocatoria.

4781.—11 y 16 Oct.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO COBREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.